

# DIARIO MERCANTIL

## DE CÁDIZ,

DEL VIERNES 5 DE DICIEMBRE DE 1823.

*San Sabas, ab.*

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia de Santiago.

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY**

Sale el sol à las 7 h. y 6', y se oculta à las 4 h. y 54'

**AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER**

| Epocas del dia.        | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera.     |
|------------------------|------------|---------|----------|----------------|
| A las 9 de la mañana   | 30, 1, 98. | 59. 0   | NE.      | Claro.         |
| A las 12 del dia.....  | 30, 1, 74. | 65. 0   | E.       | Idem           |
| A las 6 de la tarde... | 30, 1, 10. | 62. 0   | Id.      | Celag. espesa. |

**MAREAS EN ESTA BAHIA.**

- 1.ª Altamar à las 3 h. 55' mad.
- 2.ª Altamar à las 4 h. 15' tard.
- 1.ª Bajamar à las 10 h. 2' mañ.
- 2.ª Bajamar à las 10 h. 15' noeh.

*Madrid 25 de Noviembre.*

El capitan general de las islas Baleares D. José Taberner con fecha 14 del corriente dirige al Sr. Secretario del Despacho de la Guerra el parte que sigue:

Exno. Sr.: El Gobernador militar y politico de la isla de Menorca con fecha 9 del actual me da parte de que habiendose presentado en el puerto de Mahon el comisionado que tuvo à bien despachar para hacer saber à sus autoridades y habitantes la libertad y restitucion à la plenitud de sus derechos soberanos del Rey N. S., que Dios guarde, fue recibido con el mayor entusiasmo y satisfaccion, verificando en consecuencia el cambio con orden y tranquilidad, y que habian tomado todas sus disposiciones para que se realizase en los mismos

términos en los demas pueblos de la isla ; cuya noticia me apresuro  
elear á su superior conocimiento para que se sirva enterar á S. M.,  
teniendo la satisfaccion de añadirle con igual objeto que ya se ha ve-  
rificado la reposicion del Real Acuerdo de este reyno en los terminos  
que previene el Real decreto de 1.º de Octubre ; y que asi esto co-  
mo quanto se ha practicado en todos los demas ramos se hace sin la  
menor dificultad, prueba nada equívoca de lo convencidos que están  
todos los animos del paternal que les rige, y satisfechos y gozosos de  
haber sacudido el yugo que han sufrido.

*Idem 26.*

El Rey N. S., oido su Consejo de Ministros, se ha dignado nom-  
brar Director general de Artilleria al Teniente general D. José Cien-  
fuegos : Ingeniero general al Mariscal de Campo D. Ambrosio de la  
Cuadra : Inspector general de Infanteria al Mariscal de Campo D. Jo-  
sé Aimerich : Capitan general de Galicia, por dimision del Conde de  
Cartagena, al Teniente general D. Juan Senen de Contreras : Go-  
bernador de la plaza de Barcelona al Teniente general D. Luis Ale-  
jandro Procopio de Bassecourt ; y Gobernador de la plaza de Tarra-  
gona al Mariscal de Campo D. Blas Fournàs.

Ayer tarde en el barrio de San Anton hubo una ocurrencia desa-  
gradable. Varios soldados de los Lanceros de Fernando VII y de la  
guarnicion francesa, de resultas de haber estado bebiendo en una  
taberna, movieron una quimera por una mugercilla, de que parece  
han resultado de doce á catorce heridos de unos y otros, y un lance-  
ro muerto, sin que se mez. lase entre ellos ningun paisano. Los ge-  
fes militares españoles y franceses acudieron con tiempo, se restable-  
ció el orden, y se han tomado las mas energicas medidas para que  
no se repitan escenas de esta naturaleza, motivadas por la embria-  
guez, y de que no sacan poco partido los enemigos de la union y fra-  
ternidad que en general reina entre las tropas Realistas y liberta-  
doras.

*Idem 27.*

Don José Maria Carvajal y Urrutia, caballero gran cruz de la  
Real y militar orden de S. Fernando, y de la de S. Hermenegildo, te-  
niente general de los Reales ejércitos, y capitan general del ejército y  
provincia de Castilla la Nueva, y presidente de la junta de agrá-  
vios &c.

Hago saber: Que por el Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Des-  
pacho de la Guerra se me ha comunicado con fecha de hoy la Real  
orden siguiente:—Escmo. Sr.: Notándose con escándalo que existen  
en esta corte indebidamente una multitud de oficiales, no obstante las  
providencias dictadas, ha resuelto el Rey N. S. que V. A. disponga

que en el término de 24 horas se le presenten todos los que no estén en los casos de hallarse de guarnición, con Real licencia ó comisión del Real servicio, aprobada lo menos por sus inspectores respectivos: que todos los que no estén en cualquiera de los tres casos referidos salgan al momento de la corte y marchen á sus destinos, tomándose contra los que falten á esta disposición la providencia de darles de baja, y avisándolo V. E. á este ministerio para conocimiento de S. M. = Todo lo que comunico á V. E. de Real orden para su inteligencia y cumplimiento. = Dios guarde á V. E. muchos años. Palacio 25 de Noviembre de 1823. = San Juan. = Sr. capitán general de esta provincia. = Y deseando llevar á puro y debido efecto lo mandado por S. M. en la inserta Real orden, he dado comisión al Excmo. Sr. general gobernador y demas gefes y ayudantes de la plaza no perdonen medio alguno para que así se cumpla, pues de lo contrario castigaré con toda severidad al que falte en lo mas leve á su puntual observancia. Madrid 25 de Noviembre de 1823. = José Maria Carvajal y Urrutia. = Felix Perez de Guzman, secretario.

### COMERCIO.

*Barcelona 21 de Noviembre.* = Cambios. = Paris, sin cambio fijo. = Londres, idem. = Genova, 23, 10 á 20 dias vista. = Madrid, de  $1\frac{1}{3}$  á 2 p. c. d. corto y 8 dias vista. = Valencia, de  $1\frac{1}{4}$  á  $1\frac{3}{4}$  por id. á id. = Cadiz,  $2\frac{1}{2}$  por c. id. = Reus, al par.

*Sevilla 2 de Diciembre.*  
Precios corrientes de granos. = Trigo 45 á 62 = Cebada 20 á 23. = Mahiz 28 á 30. = Garbanzos 55 á 61. = Yeros 26 á 27. = Arvejonés 28. = Zaina 14. = Alpiste 42.

*Buques que están á la carga para los puertos de America y Europa, sus dueños ó consignatarios.*

#### *Para America.*

Para Veracruz con escala en la Havana. = La fragata S. Fernando, alias el Aquiles, acabada de carenar y forrar en cobre nuevo, con el armamento de las viages anteriores. A D. L. J. de Viniegra, calle de la Cruz de la Madera, núm. 62.

Para idem. = Bergantin español San José, alias el Relampago de Cádiz, su capitán D. Jayme Rebech, armado como en los viages anteriores. A D. Pedro de la Sierra Diaz, calle del Husillo alto, núm. 157.

Para la Havana. = Fragata española la Hortencia, su capitán D.

Juan Ferrer y Roitg, acabada de carenar, y perfectamente armada, tiene muy buenas comodidades para pasajeros. A la Sra. Viuda de Torices, calle de la Carne núm., 183.

Para la isla de Santo Tomas y Nueva Orleans. — Goleta americana Franckin, su capitán Stevenson; admite carga y pasajeros. A los Sres. viuda de D. M Roberts y Comp., calle de los Doblones, núm. 16.

### Para Europa.

Para Londres. — El bergantín inglés *Willingmind*, capitán Diego Fowler. A D. Pedro La-Lave, calle de la Cruz de la Madera núm. 59.

Para el Havre de Gracia. — El bergantín francés el *Jóven Marte*, su capitán Juan María Giqueaux. A D. Angel Gazzino.

Para Marsella. — Bergantín francés *Las Landas*, capitán Juan Foubertau, saldrá el Jueves de la semana entrante, tiene comodidad para pasajeros A D. Angel Gazzino, calle de Murguía núm. 128.

Para Génova en derecha. — Goleta inglesa *Despacho*, su capitán Bernardo Pozo, admite carga y pasajeros. Se despacha calle Nueva núm. 39.

Para Gibraltar. — El bergantín goleta español *Economía*, su cap. D. José Ferrer. A D. José Calvo y Lopez, calle del Sacramento núm. 166.

Para idem. — Barca española *Julita*, su cap. D. José Llover. Se despacha plazuela de los Pozos de la Nieve núm. 13.

Para idem. — Velachero español la Santísima Trinidad, su patron Mariano Lladro. A D. Felix Francia, calle de Guanteros núm. 52.

Para Vigo, el Carril y Rivadeo. — Quechemarín español *Ntra. Sra. del Carmen*, su cap. D. Luis Gonzalez. A D. Angel Gazzino.

Para Santander. — Lugre español *S. José*, su cap. D. Juan Bauista Aguirre. A D. Angel Gazzino.

### CONSULADO.

Por disposicion del tribunal del Consulado de Comercio de esta plaza, se subasta para su remate al medio dia del Sábado 13 del corriente la fragata Española nombrada *S. Miguel*, alias el comercio de Lima, que es de 350½ toneladas, su estado de un tercio de vida, forrada en cobre hasta las cintas, madera de roble y pino de América, apreciada con todas sus pertenencias en 11,949 ps. de 128 cuartos. Lo que se hace notorio para que quien quiera proponer la compra acuda al tribunal al acto del remate ó en inieria á

su escribanía, pues se admitirá la postura que se haga arreglada.  
Cádiz 2 de Diciembre de 1823.

### AVISOS.

La corbeta inglesa de vapor Real Jorge saldrá para Gibraltar el Sábado 6 del corriente á las ocho de la noche, y de Gibraltar para Málaga el Miercoles diez á la misma hora. = Este buque salió de Gibraltar ayer por la mañana á las 10, y llegó á este puerto á las 10 de la noche. Se despacha calle del Camino núm. 64.

Habiendose mandado que la tropa sustituya ollas de hoja de lata á las que usaba de cobre, se avisa al publico que en la calle del Consulado viejo, num. 41, se venden planchas de zinc de 70 pulgadas de largo y  $23\frac{1}{2}$  de ancho, que pesan  $8\frac{1}{2}$ ,  $10\frac{1}{2}$  y  $11\frac{1}{2}$  libras cada una, cuyo metal no es menos saludable que la hoja de lata, y tiene la ventaja de no picarse como esta y no necesita estañarse nunca. Como las hay de diferentes gruesos pueden servir para calderas, ollas y cantimploras, advirtiéndolo que no se pongan en seco al fuego. Estas planchas sirven igualmente para forrar toda clase de embarcaciones, como tambien para cubrir cierrros de cristales, para tejados, guardapolvos, bujardas, cajilones de norias, conductos para recibir las aguas, en fin para todo lo que está espuesto á la inclemencia de los elementos.

En el Boquete donde está establecido el café, casa num. R. en el tercer cuerpo á la izquierda hay proporcion para asistir á hombres solos.

En la calle del Fideo, num.  $6\frac{1}{2}$ , segundo piso, se admiten huéspedes con asistencia ó sin ella, á un precio equitativo.

Un sujeto de buena instruccion, que en distinta ocasiones ha merecido se le haya confiado la educacion de algunos juvenes, y de cuyo desempeño y conducta podrá el que guste recibir informe en esta Ciudad, se dedicaria gustoso á prestar igual servicio en calidad de ayo de algun señorito ó de algunos que al efecto quisiesen reunirse. Su enseñanza podrá entenderse desde los primeros elementos de nuestra educacion hasta lo que forma un literato ó un hombre de comercio. No codicia una grande recompensa, y no tendrá inconveniente en ir á algun otro pueblo de Andalucía. Si algun padre, tutor &c. quisiese saber de él, podrá preguntar al profesor de primera educacion de la calle de la Cuna, D. José Cuervo.

D. Manuel de Santelices se servirá presentarse en la plazuela del Carbon, num. 225, para enterarle de un asunto que le interesa.

Se vende una casa en Sanlucar de Barrameda, calle del Carril de S. Diego, num. 266, apreciada en 30.000 rvn., de tributo ó censo tiene 3000 rs.; quien quisiere entrar en trato acudirá al oficio de D. José Garcia de Meneses, plazuela de S. Francisco, y en Sanlucar en casa de D. José

Maria Bueno, procurador del numero de ella, en el supuesto que se admite la mitad en dinero y mitad en genero.

Un copiante de musica que la escribe con mucha velocidad, pudiendo decir que su nota es tan buena y clara como la estampilla, copia y traslada al mismo tiempo que trasporta por todas las claves musica para canto é instrumentos de todas clases. Ademas tiene un gran surtido de piezas para piano, violín y guitarra, por los autores mejores y modernos: cualquiera persona que desee valerse de este sugeto para los efectos dichos, podrá acudir á la calle del Pasquin, num. 47, cuerpo principal á la izquierda, preguntando por Antonio Casanta.

Uno de los mozos que se hallan en el café del Correo dará razon de una señora de estado casada que desea ir á Madrid en clase de criada por solo la comida, ó en su defecto servir en alguna casa decente, y ademas tiene personas que abonen su conducta.

Se alquila la casa principal en la plazuela de Santiago, num. 16; la persona que le acomode se avistará con D. José Bernabé Piñero, procurador en esta plaza, callejon bajo de los Descalzos, num. 30.

Habiendose recibido en el almacen de vinos frente del Teatro principal una nueva partida de vino de Burdeos mas superior que la anterior, se avisa al publico que se sigue vendiendo á 24 qtos. la botella.

En la calle de la Bomba, num. 167, hay una muger de toda satisfaccion que desea acomodarse para asistir á algun caballero ó señora solas.

En la tienda y obrador de botonero del Leon famoso, situado en la calle de la Amargura, esquina á la del Jardinillo, se admiten cuatro ó seis niñas ó mugeres que quieran aprender dicha profesion, no siendo las primeras de menos edad que de diez años. Las mugeres á mas tardar á los 15 dias y las niñas á los dos meses pueden empezar á ganar un real y sucesivamente uno y medio ó dos segun su aplicacion, y 6 rs. cuando lleguen á ser oficiales, lo que consiguen las niñas en 3 ó 4 años, y las mugeres en uno y medio ó dos.

Ana Roman, natural de Ronda, de 21 años de edad y leche de seis meses y medio busca casa para criar: vive en la calle del Fideo, n. 11.

Una joven viuda, de edad de 19 años, y leche de seis meses, desea entrar en clase de nodriza en una casa decente: darán razon en la calle de la Jaboneria, num. 32, primer piso.

Francisca Molina busca casa para criar: vive calle de S. Dimas, casa de las Tablas, num. 217.

Una muger de 40 años busca una casa para asistir á hombres solos; y sabe hacer de todo: en la confiteria del callejon de los Negros, esquina á la calle de la Porteria de Capuchinos daran razón.

TEATRO PRINCIPAL.—El turco en Italia (ópera en dos actos música de Rossini.)—A las 7.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 4 DE DICIEMBRE DE 1823.

Frutos ultramarinos.

|                                  |                      |                   |
|----------------------------------|----------------------|-------------------|
| Anacar de la Habana, arroba      | rpta. en tierra      | 26 y 32 á 28 y 34 |
| Blanca id. sola.                 | , , , , ,            | 34 38             |
| Terciada idem.                   | , , , , ,            | 23 á 27           |
| Anacar en depósito.              | . 00 y 21 á 22 y 28  |                   |
| Al. de Manila en tierra, rpta.   | , ,                  | 19 á 20           |
| Añil flor de Guatem. lib. rpta.  | 28 á 30              |                   |
| Sobre.                           | , , , , ,            | 25 á 27           |
| Corte.                           | , , , , ,            | 20 á 24           |
| flor de Caracas.                 | , , , , ,            | 29 á 30           |
| Sobre.                           | , , , , ,            | 25 á 26           |
| Corte.                           | , , , , ,            | 21 á 24           |
| Algodon de Caracas. ql. ps.      | , ,                  | 26 á 28           |
| Lima de 1.a y 2.a á              | , ,                  | 24 á 35           |
| Milama del Perú, lib. rpta.      | ,                    | 10 á 11           |
| Copal lib. rvn.                  | , , , , ,            | 5 á 6             |
| Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. | 58 á 66              |                   |
| Guayaquil.                       | , , , , ,            | 21 á 23           |
| Cacahilla de Guanuco. lib. rpta. | 10 á 12              |                   |
| Guamalies negrillos              | , , ,                | 2 á 4             |
| Calisalla en suerte,             | , , ,                | 6 á 8             |
| Colorada                         | , , , , ,            | 8 á 12            |
| Loja.                            | , , , , ,            | 15 á 20           |
| Piura rvn.                       | , , , , ,            | 6 á 10            |
| Café, ql. ps. fs.                | , , , , ,            | 20 á 23           |
| Id. en dep.                      | , , , , ,            | 21 á 22           |
| Cafey, libra rvn.                | , , , , ,            | 230 240           |
| Cobre del Perú, el ql. ps.       | , ,                  | 27 á 28           |
| De Veracruz en rosetas,          | , ,                  | 28                |
| Ceros de B.-A., lb. en t. ctos.  | 34 á 38              |                   |
| De la Habana, cuero rvn.         | . 00 á 00            |                   |
| Estanc, el quintal ps.           | , , , , ,            | 20 á 30           |
| Grana corrite. franciscana duc.  | {                    | 104 á 112         |
| Id. zacatillos y blancos snps.   | {                    |                   |
| Gravilla.                        | , , , , ,            | 28 á 30           |
| Lana de Vicuña, lb. rvn.         | , ,                  | 00 á 00           |
| Idem de idem de Lima lib. rpt.   | 28 á 32              |                   |
| Lana de Buenos-Ayres arroba      | ps. , , , , ,        | 4 1/2 á 5         |
| De Guanuco libra rvn.            | , ,                  | 8 á 10            |
| Polvo de Grana, arrob. ps.       | , ,                  | 10 á 18           |
| Pimienta de Tabasco, lb. ctos.   | 22 á 23              |                   |
| Pimienta fina, libra rvn.        | , ,                  | 4                 |
| Campeche, ql. rpta.              | , ,                  | 22                |
| Brasilste, ps.                   | , , , , ,            | 17 á 15           |
| Moralete aps.                    | , ,                  | 16                |
| Reselas curtida lib. ncto,       | , , ,                | 47 á 50           |
| Vainilla sup.s, orritesé infe-   | rieres. el mill. ps. | 00                |
| Alapa el quintal sana            | , , ,                | 35                |
| Lanza de Headuras arr, ps.       | , , ,                | 22 á 16           |
| Do la Ceja                       | á ' 22 212           | 8                 |

COMESTIBLES Y OTROS TEFEELOS

|                                      |            |
|--------------------------------------|------------|
| Aceite del Reyno, ar. en tierra rvn. | 35 á 37    |
| Acero de Vizcaya, quintal ps.        | 12 á 15    |
| de Trieste en depósito,              | 10         |
| de id. n tierra,                     | , , , , ,  |
| Alquitran de la A. S. b. ab. pfs.    | 16 á 1 1/2 |
| Id. de Suecia,                       | , , , , ,  |
| Arroz arroba abordo rvn.             | , ,        |
| Id. de la Carolina ql. ps.           | 26 á 28    |
| Azafran, libra en tierra pfs.        | 80         |
| Azogue, ql. pfs.                     | 5 1/2 á 6  |
| Almend. de Ester, sin casc q. ps.    | 4 1/2      |
| Alicante                             | , , , , ,  |
| Bacalao nuevo de Terranova           | 18 á 20    |
| abordo, ql. rs. vn.                  | , , ,      |
| Brea de Suecia, barril ps. fs.       | 76 á 78    |
| Caoba, codo de Burgos, ps.           | , ,        |
| Cedro, id.                           | , , , , ,  |
| Canela de Holanda de 1.a             | 10 á 11    |
| lb. en tierra rpta.                  | , , ,      |
| En depósito de 1.a                   | , , ,      |
| De China rvn.                        | , , , , ,  |
| Clavos de comer, libra rs. vn.       | 12         |
| Cáñamo de Reino, quintal, ps.        | 11 á 13    |
| Carne de Vaca de N. A. ab.           | 12         |
| Duelas de Hamburgo. cada             |            |
| 1200 ps. fs. en tierra,              | 450        |
| Id. del N. de A., idem idem.         | 100        |
| Fierro planchuela de Vizcaya,        |            |
| ql. en tierra rpta,                  | , , , , ,  |
| Frijoles del Reyno, ar. ab rvn.      | 15 á 20    |
| Carbanzos del reino, fanega rn.      | 60 á 90    |
| Habas tarragonas, fan. ab. rvn.      | 00         |
| Cochineras en tierra,                | 37 á 40    |
| Harina de Castilla á bordo pfs.      | 8          |
| Idem del N. A. ab. idem.             | 5 1/2      |
| Hoja de lata caja ps. fs.            | 16 á 19    |
| Maiz, fanega abordo rvn.             | 32 á 34    |
| Dicho de Levante.                    | , , , , ,  |
| Manteca de puerec en cuñetes         |            |
| abordo lib. rvn.                     | , , , , ,  |
| Manteca de vacas de Dublin,          | 00         |
| lib. abordo rvn.                     | , , , , ,  |
| Watefor, nueva, d. ctos.             | 42         |
| Carlow, ctos.                        | 44         |
| Holanda di.                          | 30         |
| Hamburgo id.                         | di.        |
| Cork,                                | 00         |
| Francoza nueva.                      | 00         |
| Queso de Flandes ql. ab. pfs.        | 9 á 10     |
| Dicho plato,                         | , , , , ,  |
| Sal desped. para el extranjero pfs.  | 6          |
| Tablas de pino de Suecia, 120 ps.    | 88         |
| Vigas de Flandes, codo ing. r. vn.   | 20         |

|   |         |                                      |                           |
|---|---------|--------------------------------------|---------------------------|
| Té perla, libra rvn. . . . .                    | 24 á 26 | Id. corto 1 p <sup>o</sup> benef.    |                           |
| Id. hizon, . . . . .                            | 16 á 18 | Bercelona sin operac.                |                           |
| Id. verde, . . . . .                            | 10 á 12 | Valencia y Alicante                  | idem                      |
| Trigo de Jerez á bordo . . . . .                | 58 á 64 | Málaga corto. 1 p <sup>o</sup> benef |                           |
| Id. de Sevilla id. . . . .                      |         | Santander 4 p. pap.                  |                           |
| Id. de Castilla abdo. duro . . . . .            | 57 á 59 | S. Sebastian                         | Sin operaciones.          |
| Id. duro de Levante á bordo                     | 38 á 40 | Bilbao 3 p <sup>o</sup> ben.         |                           |
| Id. tierno id. id. . . . .                      | 00 á 00 | Londres 3 $\frac{1}{4}$              |                           |
| Tocino de N. A. . . . .                         | 20      | Paris 77 $\frac{1}{2}$ pap.          |                           |
| Cebada del reino ; , id. ,                      | 24 á 25 | Hamburgo sin operaciones             |                           |
| Jabon duro de Málaga y Se-                      |         | Amsterdam                            | Idem                      |
| villa, ql. en tierra pfs. 10 $\frac{1}{2}$ á 11 |         | Génova                               | 120 p <sup>o</sup> dinero |
| De Mallorca en tierra. 10 $\frac{1}{2}$ á 11    |         | Gibraltar                            | 1 benef.                  |
| Blando de Mallorca id. , ,                      | 6       |                                      |                           |

**Caldos.**

|  |                 |
|--|-----------------|
| Aguardiente de 58 p. <sup>o</sup> , el bar. ab. de 4 $\frac{1}{2}$ arro. ps. | 20              |
| Prueba de aceite, cada bota 100 á 106  |                 |
| Id. de Holanda id. , ,   | 78 á 84         |
| Anisado de Mallorca pfs. , ,   | 63 á 65         |
| Id. id. en garrafones rvn. , ,   | 34 á 36         |
| Vino tinto de Cataluña ps. , ,   | 42 á 46         |
| Id. de Valencia id. , , ,  | 00 á 00         |
| Id. de Málaga id. pfs. , ,   | 42 á 44         |
| Barril de carga id. pfs. , ,   | 6 $\frac{1}{2}$ |
| d. dulce. , , , , pfs. . . . .   | 6               |

**Papel.**

|  |         |
|--|---------|
| Florete superior de Cata. luna cada resma rvn. | 70 á 80 |
| Florete corriente. , , , ,                     | 46 á 56 |
| Medio florete. , , , ,                         | 32 á 38 |
| Alcoy florete. , , , ,                         | 46 á 50 |
| De imprenta , , , , ,                          | 24 á 26 |
| Medio florete, , , , ,                         | 30 á 32 |
| De estraza. , , , , ,                          | 10 á 12 |

**Cambios.**

|                                       |  |
|---------------------------------------|--|
| Descuento de letras 4 p <sup>o</sup>  |  |
| Id. de pagarés 5 á 6 p <sup>o</sup>   |  |
| Madrid largo sin papel.               |  |
| Id. corto 2 $\frac{1}{4}$ benef. pap. |  |
| Sevilla largo sin oper.               |  |

**Premios de Seguros en buque ead.**

**Para América. En ab. Feliz Unpr. Ext.**

|                             |    |   |     |   |     |                 |
|-----------------------------|----|---|-----|---|-----|-----------------|
| Veracruz, . . . . .         | 45 | á | 14  | ó | 20  | 7               |
| Costa-firme . . . . .       | 45 | á | 12  | ó | 18  | 6 $\frac{1}{2}$ |
| Cartagena y Sta. Marta id.  |    |   | id. |   | id. | id.             |
| Honduras . . . . .          | 50 | á | 14  | ó | 22  | 6 $\frac{1}{2}$ |
| Habana, . . . . .           | 35 | á | 9   | ó | 16  | 6               |
| Puerto-Rico . . . . .       | 45 | á | 16  | ó | 15  | 5               |
| Lima y Guayaquil, . . . . . | 00 | á | 00  | ó | 00  | 7 $\frac{1}{2}$ |
| Filipinas, . . . . .        | 50 | á | 15  | ó | 23  | 8               |

**Para Europa**

|                          |    |   |   |   |                 |                 |
|--------------------------|----|---|---|---|-----------------|-----------------|
| Islas Canarias. , , , ,  | 35 | á | 8 | ó | 10              | 4               |
| Galicia y sus costas , , | 25 | á | 0 | ó | 7 $\frac{1}{2}$ | 2               |
| Asturias y Santander, .  | 25 | á | 6 | ó | 7 $\frac{1}{2}$ | 3               |
| Costas de Vizcaya , ,    | 25 | á | 6 | ó | 7 $\frac{1}{2}$ | 3               |
| Cartagena y Alicante, .  | 00 | á | 4 | ó | 4 $\frac{1}{2}$ | 0               |
| Mall., Catal. Mahon.     | 0  | á | 5 | ó | 6               | 0               |
| Lisboa y Oporto , , ,    | 0  | á | 6 | ó | 7               | 1               |
| Londres y sus puertos    | 0  | á | 0 | ó | 0               | 4 $\frac{1}{2}$ |
| Hamb., Amst. y Ost.      | 0  | á | 0 | ó | 0               | 4               |
| Copenh., Cronstad &c.    | 00 | á | 0 | ó | 5               | 6               |
| Isla de la Madera , ,    | 0  | á | 0 | ó | 5               | 7 $\frac{1}{2}$ |
| Trieste, , , , ,         | 0  | á | 0 | ó | 6               | 3               |
| Génova, , , , ,          | 0  | á | 0 | ó | 0               | 3               |
| Marsella , , , , ,       | 0  | á | 0 | ó | 0               | 3               |
| Archipiélago , , , , ,   | 0  | á | 0 | ó | 0               | 3               |

*Valor et las monedas y pesas, y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*  
 El real de vellon vale 8  $\frac{1}{2}$  ctos. ó 34 mrs. de vn.--El peso fuerte 20 rvn.--El real de plata corriente 11 qtos ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn.--El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs. y 3 mrs. vn.--El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y 1 mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata dichos ó 705 mrs. de vn.--La libra se compone de 2 marcos castellanos ó 16 onzas: la arroba de 25 libras, y e quinta de 4 ar. robas ó 160 libras  
 100 lib. castellanas hacen 133  $\frac{1}{2}$  de á 12 onzas de Aragon. 114 dos sétimos de Cataluña. 80 de Galicia los rotolos de Mallorca. 129 y un sexto lib. de á 12 onzas de Valencia. 93 y 13 centavos de Amsterdam. 144  $\frac{1}{2}$  lb. peso grueso de Génova. 95 lib. de Hamburgo. 133  $\frac{1}{2}$  lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrateis de Lisboa. 101  $\frac{1}{2}$  lib. avair da poids de Inglaterra. 51 y un quinto rotoli de Nápoles. 45 y 5 11 kilogramas de Paris. — 100 fanegas castels hacen 243 de Aragon. 22  $\frac{1}{2}$  cahices de Alicante. 78  $\frac{1}{2}$  cuarteras de Cataluña. 300 ferrados de Neda. Ferrol &c. 78  $\frac{1}{2}$  cuarteras de Mallorca. 325 y 7 décimos barchillas de Valencia. 1  $\frac{1}{2}$  lastres de Amsterdam. 46 y 9 décimos minas de Génova. 402  $\frac{1}{2}$  alqueires de Lisboa. 160 bushels de Londres. 102 tomoli de Nápoles. — 100 varas castellanicas hacen 108  $\frac{1}{2}$  de Aragon. 109  $\frac{1}{2}$  de Alicante. 54  $\frac{1}{2}$  canas catalanas. 97 y 1 décimo varas de Santia tivaras de Lisboa. 92 y 16  $\frac{1}{2}$  yardas de Londres. 71 y 3 sétimo; anas de Paris.

*En la imprenta Gaditana, calle de la Veronica*